

ASUNTO: DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, DECLARA LA PRECLUSIÓN Y ORDENA EL ARCHIVO DEFINITIVO DE LOS EXPEDIENTES 02/2021, 04/2021, 05/2021, 06/2021, 07/21, 09/2022, 21/2022, 24/2022, 28/2022, 30/2022, 35/2022, 36/2022, 37/2022, 39/2022, 40/2022, 42/2022, 44/2022, 46/2022, 48/2022, 49/2022, 50/2022, 51/2022, 52/2022, 59/2022, 64/2022, 66/2022, 70/2022, 74/2022, 82/2022, 87/2022, 92/2022, 94/2022, 96/2022, 100/2022, 102/2022, 103/2022, 104/2022, 105/2022, 106/2022, 109/2022, 110/2022, 111/2022, 114/2022, 119/2022, 122/2022, 124/2022, 126/2022, 127/2022, 132/2022, 133/2022, 134/2022, 137/2022, 138/2022, 139/2022, 144/2022, 145/2022, 148/2022, 149/2022, 151/2022, 168/2023, 169/2023, 173/2022, 178/2023, 182/2023, 183/2023, 195/2023, 196/2023, 203/2023, 205/2023, 209/2023, 216/2023, 224/2023, 226/2023, 230/2023, 232/2023, 234/2023, 236/2023, 238/2023 y 337/2024 DEL ÍNDICE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, COMO ASUNTOS TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDOS.

HONORABLE ASAMBLEA.

Las Diputadas y Diputado, integrantes de la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, con fundamento en los artículos 50, fracción I, 59 fracción LXXVII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 63, 65 fracción II, 72 y 105 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 26, 38, 39, 42 fracción II y demás aplicables del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, somete a la consideración de esta Honorable Soberanía el presente DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO, con base en los antecedentes y consideraciones siguientes:

ANTECEDENTES

- I. El día trece de noviembre del año dos mil veinticuatro, en San Raymundo Jalpan, Oaxaca, se llevó a cabo la sesión de Instalación de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

- II. El día quince de noviembre del mismo año, se llevó a cabo la sesión solemne de apertura del primer periodo ordinario de sesiones, correspondiente al primer año de ejercicio legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
- III. El diecinueve de noviembre de dos mil veinticuatro, en sesión ordinaria del primer periodo ordinario de sesiones correspondiente al primer año de ejercicio legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, se aprobó el acuerdo parlamentario de la Junta de Coordinación Política por el que se propone la integración de las Comisiones Permanentes de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca.
- IV. El día veintiuno de noviembre de dos mil veinticuatro, se realizó la sesión de Instalación de la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
- V. Por oficio LXVI/A.L./COM.PERM./184/2024, el Secretario de Servicios Parlamentarios del H. Congreso del Estado, Licenciado Fernando Jara Soto, remitió a la Presidencia de ésta Comisión Permanente, un concentrado en digital y de manera impresa un total de doscientos cuarenta y seis expedientes pendientes de haber sido dictaminados por la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, para su estudio y dictaminación correspondiente en la presente Legislatura.
- VI. Con el número de expediente LXV/CPAPJ/04/2021, fue registrada la Iniciativa con Proyecto de Decreto, mismo que fue turnado a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia, el día tres de diciembre de dos mil veintiuno, de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, mediante el cual se propuso Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Luis Alfonso Silva Romo del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma por adición la fracción XI al artículo 369 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y presentada el treinta de noviembre de dos mil veintiuno.
- VII. Con el número de expediente LXV/CPAPJ/06/2021, fue registrada la Iniciativa con Proyecto de Decreto, mismo que fue turnado a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia, el día diez de diciembre de dos mil veintiuno, de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Luis Alfonso Silva Romo del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona un párrafo tercero al artículo 247 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca y presentada el día ocho de diciembre de dos mil veintiuno.

- VIII. Con el número de expediente LXV/CPAPJ/07/2021, fue registrada la Iniciativa con Proyecto de Decreto, mismo que fue turnado a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia, el día diez de diciembre de dos mil veintiuno, de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Pablo Díaz Jiménez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el artículo 207 del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. y presentada el día ocho de diciembre de dos mil veintiuno.
- IX. Con el número de expediente LXV/CPAPJ/09/2022, fue registrada la Iniciativa con Proyecto de Decreto, mismo que fue turnado a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia, el día de cuatro de febrero de dos mil veintidós, de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizzet Arroyo Rodríguez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un séptimo párrafo al artículo 205 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y presentada el día cinco de enero de dos mil veintidós.
- X. Con el número de expediente LXV/CPAPJ/21/2022, fue registrada la Iniciativa con Proyecto de Decreto, mismo que fue turnado a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia, el día cuatro de febrero de dos mil veintidós, de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizzet Arroyo Rodríguez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el Capítulo Primero "Disposiciones Generales", el Capítulo Segundo "Del Juicio en línea" y el Título Primero "El Procedimiento", del Libro Tercero "Del Juicio ante el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca"; un párrafo tercero, recorriéndose los subsecuentes del artículo 24; así como los artículos 245; 246; 247; 248; 249; 250; 251; 252; 253; 254; 255; 256; 257; 258; 259; 260 y 261; se adiciona un artículo 46 Bis; una fracción II y un párrafo segundo al artículo 176 recorriéndose las subsecuentes; un segundo párrafo al artículo 75, un segundo párrafo al artículo 225, y se reforma el artículo 2; el artículo 17 fracción IV, todos de la Ley de Procedimiento y Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca, y presentada el día dos de febrero de dos mil veintidós.
- XI. Con el número de expediente LXV/CPAPJ/24/2022, fue registrada la Iniciativa con Proyecto de Decreto, mismo que fue turnado a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia, el día cuatro de febrero de dos mil veintidós, de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Sesul Bolaños López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que

se adiciona al artículo 404 Bis la fracción VII al Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y presentada el día dos de febrero de dos mil veintidós.

- XII. Con número de expediente LXV/CPAPJ/28/2022, fue registrada la Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada el día ocho de febrero de dos mil veintidós por el Diputado Sergio López Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, misma que fue turnada a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, el día once de febrero de dos mil veintidós, Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un tercer párrafo al artículo 47 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca.
- XIII. Con número de expediente LXV/CPAPJ/30/2022, fue registrada la Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada el día ocho de febrero de dos mil veintidós por el Diputado Fredy Gil Pineda Gopar, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, misma que fue turnada a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, el día once de febrero de dos mil veintidós, Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 404; se adiciona un tercer párrafo recorriéndose el subsecuente al artículo 405 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
- XIV. Con número de expediente LXV/CPAPJ/35/2022, fue registrada la Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada el día quince de febrero de dos mil veintidós por la Diputada Xóchitl Jazmín Velázquez, integrante del Partido Unidad Popular, misma que fue turnada a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, el día dieciocho de febrero de dos mil veintidós, Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adicionan el artículo 281 Bis, y el párrafo noveno al artículo 386 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
- XV. Con número de expediente LXV/CPAPJ/36/2022, fue registrada la Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada el día dieciséis de febrero de dos mil veintidós por las Diputadas María Luisa Matus Fuentes y Anaid Concha Ojeda, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, misma que fue turnada a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, el día dieciocho de febrero de dos mil veintidós, Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona un segundo párrafo a la fracción IV del artículo 100 del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

- XVI. Con número de expediente LXV/CPAPJ/37/2022, fue registrada la Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada el día quince de febrero de dos mil veintidós por el Diputado Luis Alfonso Silva Romo, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, misma que fue turnada a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, el día dieciocho de febrero de dos mil veintidós, Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que reforma el artículo 32, fracción I del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
- XVII. Con número de expediente LXV/CPAPJ/39/2022, fue registrada la Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada el día quince de febrero de dos mil veintidós por la Diputada Melina Hernández Sosa, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, misma que fue turnada a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, el día dieciocho de febrero de dos mil veintidós, Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adicionan los artículos 424 Bis, 424 Ter, 424 Quáter y se modifica la denominación del Título Vigésimo Quinto del Código Penal para el Estado de Libre y Soberano de Oaxaca.
- XVIII. Con número de expediente LXV/CPAPJ/40/2022, fue registrada la Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada el día dieciséis de febrero de dos mil veintidós por la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, misma que fue turnada a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, el día dieciocho de febrero de dos mil veintidós, Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el Capítulo Cuatro Bis del Título Vigésimo Segundo "Delitos contra el derecho a una vida libre de violencia" del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca y se recorren los artículos subsecuentes.
- XIX. Con número de expediente LXV/CPAPJ/42/2022, fue registrada la Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada el día veintitrés de febrero de dos mil veintidós por la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, misma que fue turnada a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, el día veinticinco de febrero de dos mil veintidós, Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 424 y se reforma el artículo 425 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
- XX. Con número de expediente LXV/CPAPJ/44/2022, fue registrada la Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada el día veintidós de febrero de dos mil veintidós por

el Diputado Fredy Gil Pineda Gopar, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, misma que fue turnada a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, el día veinticinco de febrero de dos mil veintidós, Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el inciso c) del artículo 58, y se adiciona el artículo 292 Quáter del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

- XXI. Con número de expediente LXV/CPAPJ/46/2022, fue registrada la Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada el día primero de marzo de dos mil veintidós por la Diputada Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, misma que fue turnada a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, el día tres de marzo de dos mil veintidós, Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 21; y se adiciona el Capítulo IV Ter y el artículo 11 Quinquies de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca.
- XXII. Con número de expediente LXV/CPAPJ/48/2022, fue registrada la Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada el día primero de marzo de dos mil veintidós por la Diputada Leticia Socorro Collado Soto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, misma que fue turnada a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, el día tres de marzo de dos mil veintidós, Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adicionan una fracción III y un segundo párrafo al artículo 350, recorriéndose la subsecuente, del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
- XXIII. Con número de expediente LXV/CPAPJ/49/2022, fue registrada la Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada el día primero de marzo de dos mil veintidós por el Diputado Noé Doroteo Castillejos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, misma que fue turnada a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, el día tres de marzo de dos mil veintidós, Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 416 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
- XXIV. Con número de expediente LXV/CPAPJ/50/2022, fue registrada la Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada el día siete de marzo de dos mil veintidós por el Diputado Horacio Sosa Villavicencio, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, misma que fue turnada a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del

Estado, el día once de marzo de dos mil veintidós, Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adicionan la fracción II Bis al primer párrafo, así como los párrafos quinto y sexto, al artículo 209 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

- XXV. Con número de expediente LXV/CPAPJ/51/2022, fue registrada la Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada el día ocho de marzo de dos mil veintidós por el Diputado César David Mateos Benítez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, misma que fue turnada a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, el día once de marzo de dos mil veintidós, Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 343 Bis y 343 Ter del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
- XXVI. Con número de expediente LXV/CPAPJ/52/2022, fue registrada la Iniciativa con Proyecto de Decreto, presentada el día nueve de marzo de dos mil veintidós por el Diputado Luis Alfonso Silva Romo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, misma que fue turnada a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, el día once de marzo de dos mil veintidós, Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción V al artículo 357 Bis del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
- XXVII. Con número de expediente LXV/CPAPJ/59/2022, fue registrada la Iniciativa con Proyecto de Decreto, presentada el día treinta de marzo de dos mil veintidós por el Diputado Luis Alfonso Silva Romo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, misma que fue turnada a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, el día cuatro de abril de dos mil veintidós, Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 22 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
- XXVIII. Con número de expediente LXV/CPAPJ/64/2022, fue registrada la Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada el día doce de abril de dos mil veintidós por la Diputada Denis García Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, misma que fue turnada a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, el día dieciocho de abril de dos mil veintidós, Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un segundo párrafo a la fracción III y se reforman los párrafos décimo sexto y décimo séptimo del artículo 209 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

- XXIX. Con número de expediente LXV/CPAPJ/66/2022, fue registrada la Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada el día doce de abril de dos mil veintidós por la Diputada Reyna Victoria Jiménez Cervantes; integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, misma que fue turnada a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, el día dieciocho de abril de dos mil veintidós, Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el párrafo quinto del artículo 66; y el tercer párrafo del artículo 68 del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
- XXX. Con número de expediente LXV/CPAPJ/70/2022, fue registrada la Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada el día cuatro de mayo de dos mil veintidós por el Diputado Noé Doroteo Castillejos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, misma que fue turnada a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, el día cinco de mayo de dos mil veintidós, Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción II del artículo 21 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca.
- XXXI. Con número de expediente LXV/CPAPJ/82/2022, fue registrada la Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada el día catorce de junio de dos mil veintidós por la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, misma que fue turnada a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, el día quince de junio de dos mil veintidós, Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el segundo párrafo al artículo 206 BIS y se adiciona la fracción X al artículo 206 BIS del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
- XXXII. Con número de expediente LXV/CPAPJ/87/2022, fue registrada la Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada el día siete de julio de dos mil veintidós por la Diputada Mariana Benítez Tiburcio, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, misma que fue turnada a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, el día ocho de julio de dos mil veintidós, Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Oaxaca.
- XXXIII. Con número de expediente LXV/CPAPJ/92/2022, fue registrada la Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada el día doce de julio de dos mil veintidós por el Diputado Fredy Gil Pineda Gopar, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, misma que fue turnada a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia de la Sexagésima Quinta Legislatura

Constitucional del Estado, el día dieciocho de julio de dos mil veintidós, Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el Capítulo IV Bis, artículo 232 y su fracción III del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

- XXXIV. Con número de expediente LXV/CPAPJ/94/2022, fue registrada la Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada el día diecinueve de julio de dos mil veintidós por la Diputada Melina Hernández Sosa, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, misma que fue turnada a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, el día veintidós de julio de dos mil veintidós, Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción IV, un segundo y tercer párrafo al artículo 419, la fracción II del artículo 420 y se reforma el artículo 423 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
- XXXV. Con número de expediente LXV/CPAPJ/96/2022, fue registrada la Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada el día diecinueve de julio de dos mil veintidós por la Diputada Mariana Benítez Tiburcio, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, misma que fue turnada a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, el día veintidós de julio de dos mil veintidós, Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman el primer párrafo del artículo 246; el artículo 246 Bis; el artículo 247, el primer párrafo y la fracción IV del artículo 248 Bis; y se adiciona el artículo 246 Ter; 246 Quater; las fracciones VI, VII, VIII y IX y un último párrafo al artículo 248 Bis; todos del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
- XXXVI. Con número de expediente LXV/CPAPJ/100/2022, fue registrada la Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada el día veintiséis de julio de dos mil veintidós por la Diputada María Luisa Matus Fuentes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, misma que fue turnada a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, el día dos de agosto de dos mil veintidós, Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 3 fracción VIII, 59, 70 fracción VII en su párrafo tercero, 72, 74 fracciones VI y XVI y 82 primer párrafo de la Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos en el Estado de Oaxaca.
- XXXVII. Con número de expediente LXV/CPAPJ/102/2022, fue registrada la Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada el día veintiséis de julio de dos mil veintidós por el Diputado Fredy Gil Pineda Gopar, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, misma que fue turnada a la Comisión Permanente de

Administración y Procuración de Justicia de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, el día dos de agosto de dos mil veintidós, Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se se adicionan los artículos 357 Ter y 357 Quáter al Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

XXXVIII. Con número de expediente LXV/CPAPJ/103/2022, fue registrada la Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada el día tres de agosto de dos mil veintidós por la Diputada Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, misma que fue turnada a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, el día cuatro de agosto de dos mil veintidós, Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 207 Bis del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

XXXIX. Con número de expediente LXV/CPAPJ/104/2022, fue registrada la Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada el día dos de agosto de dos mil veintidós por la Diputada María Luisa Matus Fuentes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, misma que fue turnada a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, el día cuatro de agosto de dos mil veintidós, Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 348 Bis F, se derogan los artículos 348 Bis G; 348 Bis H, del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

XL. Con número de expediente LXV/CPAPJ/105/2022, fue registrada la Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada el día nueve de agosto de dos mil veintidós por la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, misma que fue turnada a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, el día once de agosto de dos mil veintidós, Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción III al artículo 233 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

XLI. Con número de expediente LXV/CPAPJ/106/2022, fue registrada la Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada el día quince de agosto de dos mil veintidós por la Diputada Mariana Altamirano Rosales, integrante del Partido Nueva Alianza, misma que fue turnada a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, el día dieciocho de agosto de dos mil veintidós, Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción IV, del artículo 77 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado; así mismo, se reforma la fracción V, del artículo 207 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

- XLII. Con número de expediente LXV/CPAPJ/109/2022, fue registrada la Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada el día veintitrés de agosto de dos mil veintidós por la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, misma que fue turnada a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, el día veinticinco de agosto de dos mil veintidós, Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción I y se adiciona la fracción VI del artículo 194 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
- XLIII. Con número de expediente LXV/CPAPJ/110/2022, fue registrada la Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada el día veintitrés de agosto de dos mil veintidós por el Diputado Luis Alfonso Silva Romo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, misma que fue turnada a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, el día veinticinco de agosto de dos mil veintidós, Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma por modificación el artículo 174 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
- XLIV. Con número de expediente LXV/CPAPJ/111/2022, fue registrada la Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada el día veintitrés de agosto de dos mil veintidós por las Diputadas, Ysabel Martina Herrera Molina, Minerva Leonor López Calderón y el Diputado Víctor Raúl Hernández López, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, misma que fue turnada a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, el día veinticinco de agosto de dos mil veintidós, Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 413 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
- XLV. Con número de expediente LXV/CPAPJ/114/2022, fue registrada la Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada el día treinta de agosto de dos mil veintidós por la Diputada, Mariana Benítez Tiburcio, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, misma que fue turnada a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, el día cinco de septiembre de dos mil veintidós, Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la denominación del Capítulo III, del Título Vigésimo Segundo, y se adicionan los artículos 410 Bis y 410 Ter, del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
- XLVI. Con número de expediente LXV/CPAPJ/119/2022, fue registrada la Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada el trece de septiembre de dos mil veintidós por las

Diputadas, Minerva Leonor López Calderón, Ysabel Martina Herrera Molina y del Ciudadano Diputado Víctor Raúl Hernández López, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, misma que fue turnada a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, el día diecinueve de septiembre de dos mil veintidós, Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción XXVIII, recorriéndose la actual del artículo 4 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca.

- XLVII. Con número de expediente LXV/CPAPJ/122/2022, fue registrada la Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada el veinte de septiembre de dos mil veintidós por las Diputadas, Minerva Leonor López Calderón, Ysabel Martina Herrera Molina y del Ciudadano Diputado Víctor Raúl Hernández López, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, misma que fue turnada a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, el día veintitrés de septiembre de dos mil veintidós, Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona la Fracción VI al artículo 316 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
- XLVIII. Con número de expediente LXV/CPAPJ/124/2022, fue registrada la Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada el veinte de septiembre de dos mil veintidós por la Diputada, Juana Aguilar Espinoza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, misma que fue turnada a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, el día veintitrés de septiembre de dos mil veintidós, Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 52 Bis de la Ley en Materia de Desaparición de Personas para el Estado de Oaxaca.
- XLIX. Con número de expediente LXV/CPAPJ/126/2022, fue registrada la Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada el veintisiete de septiembre de dos mil veintidós por la Diputada, Mariana Benitez Tiburcio, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, misma que fue turnada a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, el día tres de octubre de dos mil veintidós, Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se modifica el nombre del Capítulo I del título Décimo Segundo y se Adiciona un artículo 242 Bis al Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
- L. Con número de expediente LXV/CPAPJ/132/2022, fue registrada la Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada el dieciocho de octubre de dos mil veintidós por la Diputada, María Luisa Matus Fuentes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Institucional, misma que fue turnada a la Comisión

Permanente de Administración y Procuración de Justicia de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, el día veinticuatro de octubre de dos mil veintidós, Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adicionan las fracciones V y VI al artículo 232 Bis del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

- LI. Con número de expediente LXV/CPAPJ/133/2022, fue registrada la Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada el veinticinco de octubre de dos mil veintidós por la Diputada, María Luisa Matus Fuentes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Institucional, misma que fue turnada a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, el día veintiocho de octubre de dos mil veintidós, Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adicionan las fracciones VI y VII al artículo 194 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
- LII. Con número de expediente LXV/CPAPJ/134/2022, fue registrada la Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada el veintisiete de octubre de dos mil veintidós por el Diputado, Luis Alfonso Silva Romo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, misma que fue turnada a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, el día tres de noviembre de dos mil veintidós, Iniciativa con Proyecto de Decreto ante el Congreso de la Unión, por el que se reforma por adición las fracciones IX y X al artículo 113 de la Ley de Instituciones de Crédito.
- LIII. Con número de expediente LXV/CPAPJ/137/2022, fue registrada la Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada el veintidós de noviembre de dos mil veintidós por la Diputada, Melina Hernandez Sosa, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, misma que fue turnada a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, el día veinticinco de noviembre de dos mil veintidós, Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un tercer párrafo al artículo 10 de la Ley de Víctimas del Estado de Oaxaca.
- LIV. Con número de expediente LXV/CPAPJ/138/2022, fue registrada la Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada el veintidós de noviembre de dos mil veintidós por la Diputada, Lizett Arroyo Rodriguez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, misma que fue turnada a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, el día veinticinco de noviembre de dos mil veintidós, Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción V al artículo 5 recorriéndose en su orden las fracciones subsecuentes a la Ley de Víctimas del Estado de Oaxaca.

- LV. Con número de expediente LXV/CPAPJ/139/2022, fue registrada la Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada el veintinueve de noviembre de dos mil veintidós por la Diputada, Lizett Arroyo Rodriguez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, misma que fue turnada a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, el día cinco de diciembre de dos mil veintidós, Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman la fracción XXX del artículo 5; el artículo 8; el artículo 20; el artículo 21; se adicionan las fracciones XXXI, XXXII, XXXIII recorriéndose la subsecuente del artículo 5; un Capítulo IV Ter "De las Atribuciones y Titularidad de la Fiscalía Especializada para la Atención e Investigación del Delito del Femicidio y Delitos Contra la Mujer por Razón de Género" de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca.
- LVI. Con número de expediente LXV/CPAPJ/144/2022, fue registrada la Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada el día seis de diciembre de dos mil veintidós por la Diputada, Leticia Socorro Collado Soto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, misma que fue turnada a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, el día nueve de diciembre de dos mil veintidós, Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 289 Bis al Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
- LVII. Con número de expediente LXV/CPAPJ/145/2022, fue registrada la Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada el día seis de diciembre de dos mil veintidós por el Diputado, Noé Doroteo Castillegos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, misma que fue turnada a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, el día nueve de diciembre de dos mil veintidós, Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 289 Bis al Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
- LVIII. Con número de expediente LXV/CPAPJ/148/2022, fue registrada la Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada el día siete de diciembre de dos mil veintidós por la Diputada, Lizett Arroyo Rodriguez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, misma que fue turnada a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, el día nueve de diciembre de dos mil veintidós, Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 206; se adiciona una fracción X al artículo 206; se adiciona y reforma el último párrafo del artículo 209 y se adiciona una fracción VII del artículo 404 bis, se reforma el artículo 407; se adiciona el último párrafo del artículo 407 bis del Código Penal para el Estado de Oaxaca, se reforma y se adiciona el inciso f) del artículo 3 de la Ley de Asistencia y Prevención de la

violencia familiar, se reforma y adiciona el artículo 180; se adiciona una fracción VIII al artículo 180; se reforma el artículo 298 del Código familiar para el estado de Oaxaca, se reforma el primer párrafo del artículo 962 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Oaxaca; y se reforma el artículo 47 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca.

LIX. Con número de expediente LXV/CPAPJ/149/2022, fue registrada la Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada el día trece de diciembre de dos mil veintidós por la Diputada Lizbeth Anaíd Concha Ojeda, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, misma que fue turnada a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, el día dieciséis de diciembre de dos mil veintidós, Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Oaxaca y de la Ley Estatal de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género, en materia de registro de personas agresoras sexuales. *ef*

LX. Con número de expediente LXV/CPAPJ/151/2022, fue registrada la Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada el día trece de diciembre de dos mil veintidós por la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, misma que fue turnada a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, el día dieciséis de diciembre de dos mil veintidós, Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman la Ley de Juicio Político del Estado de Oaxaca, la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca, la Ley de Víctimas del Estado de Oaxaca, la Ley en Materia de Desaparición de Personas para el Estado de Oaxaca, y la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca. *ef*

LXI. Con número de expediente LXV/CPAPJ/168/2023, fue registrada la Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada el día veinticuatro de enero de dos mil veintitrés por el Diputado Leonardo Díaz Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, misma que fue turnada a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, el día veintisiete de enero de dos mil veintitrés, Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción XV del artículo 381 y el Capítulo IV Ter Delitos Informáticos, artículos 383 Ter, 383 Quáter y 383 Quinquies del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. *ef*

LXII. Con número de expediente LXV/CPAPJ/169/2023, fue registrada la Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada el día veinticuatro de enero de dos mil veintitrés por la Diputada Tania Caballero Navarro, integrante del Grupo Parlamentario del Partido *ef*

Morena, misma que fue turnada a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, el día veintisiete de enero de dos mil veintitrés, Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el inciso c) del artículo 58 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

- LXIII. Con número de expediente LXV/CPAPJ/173/2023, fue registrada la Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada el día treinta y uno de enero de dos mil veintitrés por el Diputado Noé Doroteo Castillejos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, misma que fue turnada a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, el día tres de febrero de dos mil veintitrés, Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción II del artículo 21 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca.
- LXIV. Con número de expediente LXV/CPAPJ/178/2023, fue registrada la Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada el día quince de febrero de dos mil veintitrés por las Diputadas Xóchitl Jazmín Velázquez Vásquez y Antonia Natividad Díaz Jiménez, integrantes de esta Legislatura, misma que fue turnada a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, el día diecisiete de febrero de dos mil veintitrés, Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 254 Bis al Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
- LXV. Con número de expediente LXV/CPAPJ/182/2023, fue registrada la Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada el día veintiocho de febrero de dos mil veintitrés por las Diputadas Ysabel Martina Herrera Molina y Minerva Leonor López Calderón y por el Ciudadano Diputado Víctor Raúl Hernández López, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, misma que fue turnada a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, el día tres de marzo de dos mil veintitrés, Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un segundo párrafo, recorriendo los subsecuentes del artículo 231 Bis del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
- LXVI. Con número de expediente LXV/CPAPJ/183/2023, fue registrada la Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada el día veintiocho de febrero de dos mil veintitrés por la Diputada Eva Diego Cruz y por el Ciudadano Diputado Samuel Gurrión Matías, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, misma que fue turnada a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, el día tres de marzo de dos mil veintitrés, Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se

adiciona un segundo párrafo, recorriéndose los subsecuentes del artículo 291 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

LXVII. Con número de expediente LXV/CPAPJ/195/2023, fue registrada la Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada el día veintiuno de marzo de dos mil veintitrés por el Diputado Noé Doroteo Castillejos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, misma que fue turnada a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, el día veintisiete de marzo de dos mil veintitrés, Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se deroga la fracción III y se reforma el último párrafo del artículo 207 Bis del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

LXVIII. Con número de expediente LXV/CPAPJ/196/2023, fue registrada la Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada el día veintiuno de marzo de dos mil veintitrés por la Diputada Eva Diego Cruz y el Ciudadano Diputado Samuel Gurrión Matías, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, misma que fue turnada a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, el día veintisiete de marzo de dos mil veintitrés, Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se adiciona el artículo 293 Bis al Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

LXIX. Con número de expediente LXV/CPAPJ/203/2023, fue registrada la Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada el día veintiocho de marzo de dos mil veintitrés por la Diputada Nancy Natalia Benítez Zárate, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, misma que fue turnada a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, el día treinta y uno de marzo de dos mil veintitrés, Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un segundo párrafo a la fracción III del artículo 381 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

LXX. Con número de expediente LXV/CPAPJ/205/2023, fue registrada la Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada el día tres de abril de dos mil veintitrés por la Diputada Tania Caballero Navarro, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, misma que fue turnada a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, el día once de abril de dos mil veintitrés, Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción XIV, recorriéndose la subsecuente, al artículo 381 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

LXXI. Con número de expediente LXV/CPAPJ/209/2023, fue registrada la Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada el día doce de abril de dos mil veintitrés por la

Diputada Juana Aguilar Espinoza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, misma que fue turnada a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, el día trece de abril de dos mil veintitrés, Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el cuarto párrafo del artículo 66 del Código Civil para el Estado de Oaxaca.

LXXII. Con número de expediente LXV/CPAPJ/216/2023, fue registrada la Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada el día dos de mayo de dos mil veintitrés por la Diputada Tania Caballero Navarro, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, misma que fue turnada a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, el día ocho de mayo de dos mil veintitrés, Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción X y se adiciona un segundo párrafo a la fracción X del artículo 369 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

LXXIII. Con número de expediente LXV/CPAPJ/224/2023, fue registrada la Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada el día seis de junio de dos mil veintitrés por la Diputada Melina Hernández Sosa, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, misma que fue turnada a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, el día doce de junio de dos mil veintitrés, Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un tercer párrafo el artículo 10 de la Ley de Víctimas del Estado de Oaxaca.

LXXIV. Con número de expediente LXV/CPAPJ/226/2023, fue registrada la Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada el día trece de junio de dos mil veintitrés por el Diputado Horacio Sosa Villavicencio, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, misma que fue turnada a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, el día quince de junio de dos mil veintitrés, Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el último párrafo del artículo 412 Bis del Código Penal para el Estado de Oaxaca.

LXXV. Con número de expediente LXV/CPAPJ/230/2023, fue registrada la Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada el día veintisiete de junio de dos mil veintitrés por la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, misma que fue turnada a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, el día veintinueve de junio de dos mil veintitrés, Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el inciso b) de la fracción I, el inciso a) de la fracción II al artículo 82, el quinto párrafo al artículo 83, el inciso a) de la fracción I al artículo

87 y un segundo párrafo al artículo 91 y adicionan las fracciones VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII y XIII del artículo 82 y un inciso e) a la fracción I del artículo 87 de la Ley de Víctimas del Estado de Oaxaca.

- LXXVI. Con número de expediente LXV/CPAPJ/232/2023, fue registrada la Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada el día cuatro de julio de dos mil veintitrés por la Diputada Tania Caballero Navarro, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, misma que fue turnada a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, el día seis de julio de dos mil veintitrés, Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el Capítulo III Bis denominado "Crímenes De Odio Motivado Por Orientación Sexual, Identidad De Género O Expresión De Género" al Título Decimosexto, se reforma el párrafo primero, las fracciones II, IV, V, VII y VIII del artículo 292 Bis, el artículo 292 Ter y se adiciona el párrafo segundo, las fracciones X, XI, XII, XIII y XIV y los párrafos cuarto, quinto y sexto al artículo 292 Bis y el artículo 292 Quáter al Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
- LXXVII. Con número de expediente LXV/CPAPJ/234/2023, fue registrada la Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada el día once de julio de dos mil veintitrés por las Diputadas Eva Diego Cruz, Elvia Gabriela Pérez López y el Ciudadano Diputado Samuel Gurrion Matías, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, misma que fue turnada a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, el día dieciocho de julio de dos mil veintitrés, Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el Capítulo IV, recorriéndose el subsecuente Capítulo del Título Sexto, y se adiciona el artículo 201 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
- LXXVIII. Con número de expediente LXV/CPAPJ/236/2023, fue registrada la Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada el día once de julio de dos mil veintitrés por el Diputado Noé Doroteo Castillejos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, misma que fue turnada a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, el día dieciocho de julio de dos mil veintitrés, Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman el artículo 241 y 247 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
- LXXIX. Con número de expediente LXV/CPAPJ/238/2023, fue registrada la Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada el día veinticinco de julio de dos mil veintitrés por la Diputada Juana Aguilar Espinoza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, misma que fue turnada a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del

Estado, el día veintisiete de julio de dos mil veintitrés, Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 124 Bis del Código Civil para el Estado de Oaxaca.

En atención a los antecedentes de referencia, las diputadas y diputado integrantes de esta Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia, proceden a determinar con base en los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. - Que el Honorable Congreso del Estado de Oaxaca es competente para conocer de los presentes expedientes, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 59 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

SEGUNDO. - La Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia, es competente para dictaminar los asuntos que nos ocupa conforme a lo dispuesto en los artículos 63, 64, 65 fracción II y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 26, 38, 39 y 42 fracción II y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

TERCERO.- Por economía procesal y por tratarse de iniciativas con proyectos de decreto turnados a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia, que quedaron pendientes de dictaminarse en la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, se decidió acumular los referidos expedientes para la resolución en su conjunto e incluirlos en un solo dictamen, en razón de que ya no se realiza el estudio de fondo, por lo tanto no ameritan un dictamen en particular, por encontrarse en el supuesto del artículo 39 del Reglamento Interior del Congreso Libre y Soberano de Oaxaca.

Por otra parte se precisa que las iniciativas de número 2/2021, 5/2021, y los oficios registrados con números de expedientes 74/2022 y 127/2022, fueron turnadas en comisiones unidas en las Comisiones Permanentes Unidas de Administración y Procuración De Justicia y de Derechos Humanos, pero en sesión ordinaria de fecha veinte de enero del año en curso, la Comisión en segundo turno Comisión Permanente de Derechos Humanos, resolvió de manera unilateral archivar como asunto total y definitivamente concluidos los expedientes de referencia, siendo el índice en dicha comisión los siguientes 03/2021, 05/2021, 74/2022 y 127/2023 por ello, toca a esta Comisión adentrarse al estudio y análisis de manera individual en los asuntos que se tiene con la Comisión Permanente de Derechos Humanos.

Del mismo modo la iniciativa de número 337/2024, fue turnada en comisiones unidas en las Comisiones Permanentes de Administración y Procuración de Justicia y de Fortalecimiento y Asuntos Municipales con el número 199/2024, pero en sesión ordinaria

de fecha once de febrero del año en curso, la Comisión de Fortalecimiento y Asuntos Municipales, resolvió de manera unilateral archivar como asunto total y definitivamente concluido el expediente de referencia, por ello, corresponde a esta Comisión Permanente, pronunciarse respecto del archivo de la misma de manera individual.

CUARTO.- Los expedientes descritos en el capítulo de antecedentes del presente dictamen fueron turnados para su estudio y dictaminación a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia en la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, cuyo periodo culminó el doce de noviembre del año dos mil veinticuatro, sin que se haya generado pronunciamiento alguno sobre ellos, así mismo, esta Comisión Permanente dictaminadora concluye que ninguno de los asuntos contenidos en los expedientes **02/2021, 04/2021, 05/2021, 06/2021, 07/21, 09/2022, 21/2022, 24/2022, 28/2022, 30/2022, 35/2022, 36/2022, 37/2022, 39/2022, 40/2022, 42/2022 44/2022, 46/2022, 48/2022 49/2022, 50/2022, 51/2022, 52/2022, 59/2022, 64/2022, 66/2022, 70/2022, 74/2022, 82/2022, 87/2022, 92/2022, 94/2022, 96/2022, 100/2022, 102/2022, 103/2022, 104/2022, 105/2022, 106/2022, 109/2022, 110/2022, 111/2022, 114/2022, 119/2022, 122/2022, 124/2022, 126/2022, 127/2022, 132/2022, 133/2022, 134/2022, 137/2022, 138/2022, 139/2022, 144/2022, 145/2022, 148/2022, 149/2022, 151/2022, 168/2023, 169/2023, 173/2022, 178/2023, 182/2023, 183/2023, 195/2023, 196/2023, 203/2023, 205/2023, 209/2023, 216/2023, 224/2023, 226/2023, 230/2023, 232/2023, 234/2023, 236/2023, 238/2023 y 337/2024**, se encuentran en los supuestos que contempla los incisos a, b, c y d, del tercer párrafo del artículo 39 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, por ende, lo procedente es declarar su preclusión y ordenar el archivo de los expedientes como concluidos. No se omite manifestar que las iniciativas con proyecto de decreto que dieron origen a los expedientes ya mencionados, pueden ser presentados como nuevos en la legislatura en funciones, por lo que con fundamento en dicho precepto legal se dejan a salvo los derechos de las diputadas y diputados para tal efecto.

Con base en los antecedentes y consideraciones antes expuestos, esta Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia, somete a la consideración de este Honorable Pleno Legislativo el siguiente:

DICTAMEN

Las Diputadas y el Diputado, integrantes de la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia, después de haber realizado el análisis a los expedientes que son objeto de estudio, consideran procedente que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, emita la DECLARATORIA DE PRECLUSIÓN DE LOS EXPEDIENTES **02/2021, 04/2021, 05/2021, 06/2021, 07/21, 09/2022, 21/2022, 24/2022, 28/2022, 30/2022, 35/2022, 36/2022, 37/2022, 39/2022, 40/2022, 42/2022 44/2022, 46/2022, 48/2022 49/2022, 50/2022, 51/2022, 52/2022, 59/2022, 64/2022, 66/2022,**

70/2022, 74/2022, 82/2022, 87/2022, 92/2022, 94/2022, 96/2022, 100/2022, 102/2022, 103/2022, 104/2022, 105/2022, 106/2022, 109/2022, 110/2022, 111/2022, 114/2022, 119/2022, 122/2022, 124/2022, 126/2022, 127/2022, 132/2022, 133/2022, 134/2022, 137/2022, 138/2022, 139/2022, 144/2022, 145/2022, 148/2022, 149/2022, 151/2022, 168/2023, 169/2023, 173/2022, 178/2023, 182/2023, 183/2023, 195/2023, 196/2023, 203/2023, 205/2023, 209/2023, 216/2023, 224/2023, 226/2023, 230/2023, 232/2023, 234/2023, 236/2023, 238/2023 y 337/2024, del índice de la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, ordenando su archivo como asuntos total y definitivamente concluidos.

En mérito de lo expuesto y fundado esta Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia, somete a la consideración del Honorable Pleno Legislativo el siguiente:

ACUERDO:

ÚNICO. - La Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la preclusión y ordena el archivo como asuntos total y definitivamente concluidos de los expedientes **02/2021, 04/2021, 05/2021, 06/2021, 07/21, 09/2022, 21/2022, 24/2022, 28/2022, 30/2022, 35/2022, 36/2022, 37/2022, 39/2022, 40/2022, 42/2022 44/2022, 46/2022, 48/2022 49/2022, 50/2022, 51/2022, 52/2022, 59/2022, 64/2022, 66/2022, 70/2022, 74/2022, 82/2022, 87/2022, 92/2022, 94/2022, 96/2022, 100/2022, 102/2022, 103/2022, 104/2022, 105/2022, 106/2022, 109/2022, 110/2022, 111/2022, 114/2022, 119/2022, 122/2022, 124/2022, 126/2022, 127/2022, 132/2022, 133/2022, 134/2022, 137/2022, 138/2022, 139/2022, 144/2022, 145/2022, 148/2022, 149/2022, 151/2022, 168/2023, 169/2023, 173/2022, 178/2023, 182/2023, 183/2023, 195/2023, 196/2023, 203/2023, 205/2023, 209/2023, 216/2023, 224/2023, 226/2023, 230/2023, 232/2023, 234/2023, 236/2023, 238/2023 y 337/2024**, del índice de la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado.

TRANSITORIOS

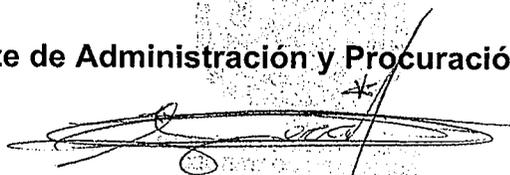
PRIMERO. - El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

SEGUNDO. - Glóse copia del presente acuerdo a cada uno de los expedientes: **02/2021, 04/2021, 05/2021, 06/2021, 07/21, 09/2022, 21/2022, 24/2022, 28/2022, 30/2022, 35/2022, 36/2022, 37/2022, 39/2022, 40/2022, 42/2022 44/2022, 46/2022, 48/2022 49/2022, 50/2022, 51/2022, 52/2022, 59/2022, 64/2022, 66/2022, 70/2022, 74/2022, 82/2022, 87/2022, 92/2022, 94/2022, 96/2022, 100/2022, 102/2022, 103/2022, 104/2022, 105/2022, 106/2022, 109/2022, 110/2022, 111/2022, 114/2022, 119/2022, 122/2022, 124/2022,**

126/2022, 127/2022, 132/2022, 133/2022, 134/2022, 137/2022, 138/2022, 139/2022, 144/2022, 145/2022, 148/2022, 149/2022, 151/2022, 168/2023, 169/2023, 173/2022, 178/2023, 182/2023, 183/2023, 195/2023, 196/2023, 203/2023, 205/2023, 209/2023, 216/2023, 224/2023, 226/2023, 230/2023, 232/2023, 234/2023, 236/2023, 238/2023 y 337/2024, del índice de la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, para los efectos procedentes.

Dado en la sede del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; San Raymundo Jalpan, Oaxaca; a primero de abril de dos mil veinticinco.

Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.



Dip. Analy Peral Vivar
Presidenta

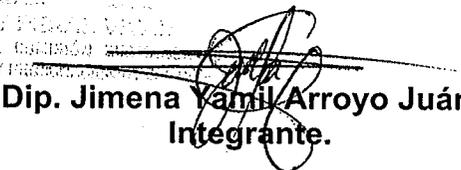
DIP ANALY PERAL VIVAR
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN
DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA

Dip. Biaani Palomec Enríquez
Integrante.

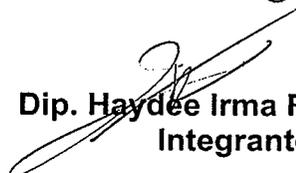


Dip. Oliver López García
Integrante.

Dip. Jimena Yamil Arroyo Juárez
Integrante.



Dip. Haydee Irma Reyes Soto
Integrante.



Las presentes firmas corresponden al Dictamen de Declaratoria de Preclusión de los Expedientes 02/2021, 04/2021, 05/2021, 06/2021, 07/21, 09/2022, 21/2022, 24/2022, 28/2022, 30/2022, 35/2022, 36/2022, 37/2022, 39/2022, 40/2022, 42/2022 44/2022, 46/2022, 48/2022 49/2022, 50/2022, 51/2022, 52/2022, 59/2022, 64/2022, 66/2022, 70/2022, 74/2022, 82/2022, 87/2022, 92/2022, 94/2022, 96/2022, 100/2022, 102/2022, 103/2022, 104/2022, 105/2022, 106/2022, 109/2022, 110/2022, 111/2022, 114/2022, 119/2022, 122/2022, 124/2022, 126/2022, 127/2022, 132/2022, 133/2022, 134/2022, 137/2022, 138/2022, 139/2022, 144/2022, 145/2022, 148/2022, 149/2022, 151/2022, 168/2023, 169/2023, 173/2022, 178/2023, 182/2023, 183/2023, 195/2023, 196/2023, 203/2023, 205/2023, 209/2023, 216/2023, 224/2023, 226/2023, 230/2023, 232/2023, 234/2023, 236/2023, 238/2023 y 337/2024, del índice de la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, de fecha primero de abril de dos mil veinticinco.